La Lectura Fácil es una técnica

que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara

para que todas las personas, sobre todo,

aquellas con problemas de comprensión

puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil

los **acuerdos del Consejo de Gobierno**

para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible

de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.

Hoy 26 de agosto de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. Nombrar a la persona que representará a la Junta de Extremadura en la Fundación Caja de Extremadura.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Las ayudas para impulsar la movilidad eléctrica.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El decreto por el que se declara Proyecto Empresarial de Interés Autonómico el proyecto presentado por la empresa RESILUX IBÉRICA PACKAGING.

2. Las ayudas para realizar acciones formativas, con compromiso de contratación posterior, para personas desempleadas.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Ayudas para hacer los espacios públicos y edificios más accesibles.

2. La contratación de 190 nuevas plazas en residencias para personas mayores que necesitan apoyo.

3. La contratación de 30 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Don Benito.

4. Contratar el servicio de mantenimiento de licencias SAP para el proyecto JARA del Servicio Extremeño de Salud.

5. La ampliación del convenio para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los sistemas de protección públicos.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Ayuda directa para mejorar los campus de la Universidad de Extremadura en 2025.

Hoy 26 de agosto de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Administración Pública, Desarrollo Sostenible,

Economía y Empleo, Salud y Servicios Sociales y Educación

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

1. Nombrar a la persona que representará a la Junta de Extremadura en la Fundación Caja de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha decidido
proponer a Fernando Sánchez Figueroa
como representante de la Junta de Extremadura
en el **patronato** de la Fundación Caja de Extremadura.

Patronato:
Grupo de personas que gobierna y representa a una determinada fundación.

Volver al índice

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para impulsar la movilidad eléctrica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación
de las ayudas que se darán
para impulsar la movilidad eléctrica durante 2025.

Para estas ayudas hay en total 8 millones 270 mil 723 euros.

Hay dos tipos de ayuda:

Ayuda1:

Para comprar vehículos eléctricos
que se puedan enchufar
y tengan pila de combustible.
Para estas ayudas hay en concreto, 4 millones 500 mil euros.

Ayuda 2:

Para poner en marcha las instalaciones necesarias
para recargar este tipo de vehículos.
Para estas ayudas hay en concreto, 3 millones 770 mil 723 euros.

Podrán pedir estas ayudas:

- Cualquier persona, autónoma o empresa.
- Las comunidades de propietarios.
- También las administraciones públicas (ayuntamientos, diputaciones...).
- Y empresas públicas, fundaciones, organismos públicos...
  siempre que realicen su actividad en Extremadura.

Las ayudas se podrán pedir desde el día siguiente
al día de su publicación en el **Diario Oficial de Extremadura**
y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Las ayudas se concederán de forma directa,
conforme se vayan pidiendo.

Diario Oficial de Extremadura (DOE):
Documento que se publica todos los días en la página web de la Junta de Extremadura donde aparecen todas las normas, ayudas, decisiones... del gobierno de la Junta de Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

1. El decreto por el que se declara Proyecto Empresarial de Interés Autonómico el proyecto presentado por la empresa RESILUX IBÉRICA PACKAGING.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto**
a través del cual se declara
Proyecto **Em**presarial de **I**nterés **A**utonómico (**PREMIA**)
el proyecto presentado por la empresa
RESILUX IBÉRICA PACKAGING para:

- Ampliar las instalaciones de producción de las preformas y **envases PET**.
- Ampliar la capacidad de almacenamiento.
- Mejorar el proceso de producción del envase.
- Producir nuevos productos más valorados en el mercado.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Envases PET:
Recipientes de plástico transparente, ligero, resistente y reciclable.

Las instalaciones se ampliarán en la parcela número 10
del polígono 17 de Higuera la Real,
con una superficie de 23 mil metros cuadrados más.
El proyecto de ampliación comenzó en 2022
y terminará en 2025
y supondrá inversiones de 28 millones de euros
y la creación de 35 puestos de trabajo fijo.

Cuando un proyecto es reconocido como PREMIA,
la empresa tiene prioridad
en los trámites que tengan que realizar con la administración pública,
reduciéndose los plazos de tiempo
y es más fácil que consiga ayudas para la contratación
o para la formación de su personal trabajador.

Volver al índice

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para realizar acciones formativas, con compromiso de contratación posterior, para personas desempleadas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la publicación de las ayudas que se darán en 2025
para ofrecer acciones formativas
dirigidas a personas desempleadas.

Además de las acciones formativas,
las organizaciones que reciban las ayudas,
deben comprometerse a conseguir la contratación del alumnado
en algún puesto de trabajo.

Para estas ayudas hay en total 1 millón de euros.

Podrán pedir estas ayudas aquellas empresas u organizaciones
que cuando presenten su solicitud
estén incluidas en el Registro de Entidades de Formación,
en la modalidad presencial y en las especialidades formativas
que quieran ofrecer.

También pueden pedir estas ayudas,
aquellas empresas u organizaciones con centro de trabajo en Extremadura,
que quieran luego contratar al alumnado formado
para sus propias empresas.

Las instalaciones y recursos necesarios para ofrecer las acciones formativas,
pueden ser de las propias empresas que pidan las ayudas,
de otras empresas o de organismos públicos,
siempre que no se subcontrate con otra empresa
la realización de las acciones formativas.

Las ayudas se podrán pedir durante un año,
a partir del día siguiente al de su publicación
en el **Diario Oficial de Extremadura**.

Diario Oficial de Extremadura (DOE):
Documento que se publica todos los días en la página web de la Junta de Extremadura donde aparecen todas las normas, ayudas, decisiones... del gobierno de la Junta de Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

1. Ayudas para hacer los espacios públicos y edificios más accesibles.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto**
que explica las normas y reglas
de las ayudas que se darán
para mejorar la accesibilidad en espacios y edificios.
A través de este decreto,
también se aprueba su publicación.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Para dar estas ayudas,
en esta primera publicación o convocatoria
hay 5 millones de euros.

Estas ayudas son para:

- Hacer más accesibles los espacios públicos (calles, plazas, parques).
- Adaptar edificios y locales, tanto públicos como privados, para que sean accesibles.
- Incluir apoyos para la información y la comunicación (carteles, pictogramas, avisos sonoros...).

En general, para cumplir con las normas actuales sobre accesibilidad.

Podrán recibir estas ayudas:

- Los municipios y las **entidades locales menores** de Extremadura.
- Empresas privadas.
- Y entidades **sin ánimo de lucro**

siempre que tengan su centro de trabajo
y realicen su actividad en Extremadura.

Entidad local menor:
Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Sin ánimo de lucro:
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Podrán pedir esta ayuda para adaptar espacios como:

- Edificios sanitarios y asistenciales (Centros de salud, residencias...).
- Instalaciones culturales (Museos, teatros...).
- Espacios hoteleros y de restauración (Hoteles, bares, restaurantes...).
- Instalaciones deportivas y educativas (Polideportivos, colegios...).
- Espacios comerciales (Tiendas, centros comerciales...).
- Y espacios y edificios administrativos.

No se dan ayudas para casas particulares,
salvo que allí haya un servicio abierto al público.

Volver al indice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación de 190 nuevas plazas en residencias para personas mayores que necesitan apoyo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado,
que se contraten 190 nuevas plazas en residencias
para personas mayores que necesitan apoyo
o están en situación de **dependencia** grave
y necesitan pocos cuidados de enfermería.

Dependiente:
Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Para contratar estas plazas durante dos años
hay algo más de 8 millones 817 mil 880 euros.

Estas plazas son para personas mayores
que necesitan mucho apoyo
y que no tienen familia o amigos que les puedan cuidar,
o aunque sí tienen, es muy pequeña y se ve limitada.

Según las normas y reglas sobre este tema
el Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura
debe ofrecer plazas para este tipo de personas
en las que se les ofrezca:

- Un lugar donde vivir.
- Comida y cuidados diarios.
- Atención de profesionales de enfermería (aunque básica).
- Apoyo para su salud, también su salud mental y rehabilitación.
- Actividades de ocio y convivencia.
- Y ayuda para mantener la máxima autonomía posible.

Volver al indice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación de 30 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Don Benito.

El Consejo de Gobierno ha autorizado,
que se contraten 30 nuevas plazas
de atención residencial de rehabilitación
para personas con trastornos mentales graves
en Don Benito.

Para contratar estas plazas durante dos años
hay 2 millones 139 mil 577 euros.

Estas plazas servirán para:

- Evitar que estas personas estén mucho tiempo ingresadas en un hospital y en instituciones cerradas.
- Y para ofrecerles una opción con la que puedan vivir en un entorno más cercano y normalizado.

Las personas que vivan allí
podrán acceder a otros servicios de la red de salud mental, como:

- Equipos de Salud Mental.
- Unidades de Hospitalización Breve.
- Centros de Rehabilitación Psicosocial.
- Programas de Integración.

Volver al indice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. Contratar el servicio de mantenimiento de licencias SAP para el proyecto JARA del Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
al **S**ervicio **E**xtremeño de **S**alud (**SES**)
para que contrate el servicio de mantenimiento
de las **licencias SAP**
para el **Proyecto Jara** del SES.

Licencias SAP:
Contratos que hay que renovar y pagar cada cierto tiempo para poder seguir usando determinados programas informáticos, herramientas o aplicaciones..

Para contratar este servicio
hay 4 millones 524 mil 158 euros.

Proyecto Jara:
Sistema informático diseñado para que todos los hospitales, centros de salud, ambulatorios y consultorios públicos de Extremadura, puedan acceder a todos los datos de los usuarios de la sanidad extremeña para que los profesionales puedan ofrecerles un mejor servicio, atención y cuidado.

A través de este servicio:

- Cada uno de los programas estará actualizado.
- Se podrán usar todas las nuevas funciones creadas para este proyecto.
- Estará disponible la ayuda técnica a través de teléfono o por Internet para instalar las nuevas versiones de las licencias y para resolver los problemas que pueden surgir.

Volver al indice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. La ampliación del convenio para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los sistemas de protección públicos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de una **adenda** de ampliación y actualización de precios
al **convenio** firmado entre el SEPAD, es decir,
el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia,
y la Fundación para la Promoción y el Apoyo a Personas con Discapacidad (Futuex),
para mejorar el acceso a los sistemas de protección
de aquellas personas con discapacidad
a las que se les ha reconocido que necesitan apoyo
en su capacidad de decisión jurídica.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Para este convenio la Junta de Extremadura
pondrá algo más de 2 millones 26 mil 421 euros.

A través de esta adenda,
el SEPAD y FUTUEX seguirán colaborando
para mejorar la calidad de vida
de las personas con discapacidad
facilitándoles el acceso a los recursos disponibles.

En concreto, se atenderá a aquellas personas
que por su situación de salud o discapacidad
están en **riesgo de exclusión social,**
que apenas tienen apoyo
y que tienen muchas limitaciones
para participar e integrarse en su entorno.

Riesgo de exclusión social:
Significa que una persona tiene muchas dificultades para vivir dignamente, porque no tiene casa, ni puede alimentarse o vestirse adecuadamente ... tampoco tiene trabajo, ni puede formarse ni prepararse para encontrar un buen empleo...

Volver al indice

1. Ayuda directa para mejorar los campus de la Universidad de Extremadura en 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se le conceda una ayuda directa de 2 millones 700 mil euros
a la Universidad de Extremadura
para mejorar sus campus e instalaciones en 2025.

Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero
se pagará con dinero de la Unión Europea,
en concreto, con dinero de los **fondos FEDER**.

Fondos FEDER:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

El dinero se usará para mejorar los edificios y espacios de los campus.
Algunas de las obras son:

- Mejorar aulas y espacios en la Facultad de Educación y Psicología.
- Reformar partes del edificio de Telecomunicaciones en la Escuela Politécnica.
- Reforzar la estructura del edificio del Rectorado en Badajoz.
- Y preparar y reformar espacios en Usos Múltiples Cáceres
  para docencia e investigación.

Estas obras e inversiones son necesarias para:

- Mejorar las condiciones de trabajo y estudio.
- Ahorrar energía y cuidar el medio ambiente.
- Renovar edificios antiguos que ya tienen más de 40 años.
- Adaptar la enseñanza y la investigación a las normas europeas.
- Preparar mejor a los estudiantes para encontrar trabajo cuando se gradúen.

Volver al índice

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Volver al índice